



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PARA LA EVALUACION EXTERNA DEL PROYECTO CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO-MÉXICO (CBM-M)

I. Antecedentes

El proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano–México (CBM-M), fue aprobado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial – GEF (a través del Banco Mundial como agencia de implementación del GEF) el día 30 de noviembre de 2000 y entró en efectividad el 30 de enero de 2002. La Donación tiene un valor de 14.84 millones de Dólares y forma parte de un presupuesto total calculado en 90.05 millones de dólares. De estos, 75.21 provienen de gobierno mexicano a través de programas públicos (66.99 millones de dólares), otros organismos internacionales, Conabio y beneficiarios (8.22 millones de dólares).

La Agencia Ejecutora de este proyecto es la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Agencia Implementadora es el Banco Mundial.

El proyecto CBM-M es a su vez un esfuerzo nacional que se enmarca en una iniciativa regional que involucra a los países de Centroamérica en un esfuerzo por conservar y usar sustentablemente los recursos biológicos desde Panamá hasta el sur de México. Existe así mismo un proyecto paraguas, financiado también por el GEF, denominado Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), cuya Agencia Ejecutora es la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y la Agencia Implementadora es el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El Enlace Nacional para el proyecto de la CCAD en México es la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

Objetivo del proyecto

El objetivo global del proyecto es promover la conservación y uso sustentable de biodiversidad significativa para todo el mundo en los corredores biológicos, a través de la integración de criterios de biodiversidad en: a) iniciativas de gasto público relevantes para los Corredores Biológicos, y b) en las prácticas de planeación y desarrollo local relevantes para los Corredores Biológicos.

El proyecto consiste de las siguientes partes:

Componentes



Parte A. Diseño y monitoreo de corredores biológicos

1. Recolección y análisis de información con relación a los patrones de uso del suelo, derechos de uso de la tierra y biodiversidad en los corredores biológicos.
2. Realizar ejercicios de planeación local participativa con los interesados en las áreas focales con el propósito de manejar adecuadamente la biodiversidad en las áreas focales, tales ejercicios incluirán: (a) despertar la conciencia entre los interesados sobre los beneficios económicos y ambientales de los corredores biológicos; (b) evaluación de los problemas de manejo de recursos naturales y temas relevantes a los corredores biológicos; (c) definición de prioridades para el manejo de los recursos naturales y la biodiversidad con respecto a los corredores biológicos; y (d) desarrollo de estrategias de manejo de recursos y mapas a escala de localidad del uso del suelo y la biodiversidad por comunidades y ejidos en las áreas focales.
3. Monitoreo y evaluación de los corredores biológicos en términos de: (a) uso sustentable y conservación de la biodiversidad en ellos; (b) desempeño de las instituciones del sector público y privado con relación a dicho uso sustentable y conservación; y (c) evidencia de cambios socio-económicos y productivos por cuanto a su relación con el uso sustentable y la conservación.

Parte B: Integración de los corredores biológicos en los Programa de Desarrollo.

Reorientación de programas sociales, agrícolas y de infraestructura existentes, promovida por el Gobierno de México, los estados participantes y sus municipios en el área de los corredores biológicos, de manera que como resultado de la reorientación de dichos programas: (1) ofrezcan servicios públicos de un tipo y forma consistentes con la demanda de intervenciones del sector público en los corredores biológicos, y (2) tomen en consideración y promuevan el uso sustentable y conservación de la biodiversidad en los corredores biológicos.

Parte C: Uso sustentable de los recursos biológicos.

1. Provisión de asistencia técnica y capacitación a comunidades, ejidos y otras entidades con personalidad legal activos en las áreas focales, para fortalecer su capacidad para desarrollar actividades de uso sustentable y conservación de la biodiversidad (así como desarrollar estudios hacia el mismo fin.)
2. Otorgamiento de apoyos a las comunidades, ejidos y otras entidades con personalidad legal activas en las área focales, para llevar a cabo pequeños subproyectos (consistentes en inversiones en bienes, obras y servicios) para mantener ecosistemas nativos existentes en sus áreas focales, restaurar la salud de ecosistemas degradados en sus áreas focales o desarrollar usos productivos sustentables de los recursos biológicos en sus áreas focales, siendo tales subproyectos de los siguientes tres tipos:



- (a) Subproyectos tipo A: aquellos desarrollados principalmente para o en beneficio de mujeres o grupos indígenas (aún cuando calificaran también como subproyectos tipo B o subproyectos tipo C descritos a continuación) o por entidades tipo 1:
- (b) Subproyectos tipo B: aquellos desarrollados por entidades tipo 2 para desarrollar usos productivos sustentables de los recursos biológicos en su área focal; y
- (c) Subproyectos tipo C: aquellos desarrollados por entidades tipo 2 para mantener ecosistemas nativos existentes en sus áreas focales o restaurar la salud de ecosistemas degradados en sus áreas focales.

Parte D: Coordinación y gerencia del proyecto.

Operación del Consejo Nacional del Corredor, cuatro Consejos Estatales del Corredor, la Unidad Técnica Nacional y dos Unidades Técnicas Regionales para coordinar la implementación del proyecto.

El proyecto se prevé sea concluido para el 30 de junio de 2008.

Evaluación independiente

En el Acuerdo de Donación se establece el compromiso contractual de llevar a cabo una evaluación independiente previa a la evaluación de medio término del Banco Mundial a realizarse en 2004.

II. Objetivos generales de la evaluación.

De acuerdo a lo establecido en la sección 3.07 (d) y 3.08 del Acuerdo de Donación, el evaluador independiente deberá evaluar el desempeño del proyecto y presentar los resultados de dicha evaluación al Banco. Dicho reporte presentará las recomendaciones, según corresponda, para ajustes en las reglas y procedimientos del proyecto basado en los resultados de dicha evaluación. Además, el reporte deberá contribuir a la revisión de: i) cumplimiento de los indicadores, ii) la efectividad en la implementación de las partes B y D del proyecto, iii) la implementación de las actividades identificadas en la tabla de costos del IPDP, y iv) el cumplimiento de los compromisos de recursos de contraparte.

Objetivos específicos

(i) Avances y Situación Actual.

Evaluar el avance físico-financiero con relación a los objetivos globales y específicos del proyecto (de acuerdo a los lineamientos del contrato de donación), tomando en cuenta la enmienda al contrato de donación y carta de implementación. Evaluar la pertinencia de los indicadores de impacto (en qué medida se ha logrado avanzar en los objetivos de desarrollo del proyecto), y estimar los impactos logrados por el proyecto en su conjunto y de cada componente.

(ii) Estructura del proyecto.

Revisar los aspectos de implementación e institucionales del proyecto, incluyendo las reglas de operación, los roles esperados versus la participación real de las instancias federales, estatales, beneficiarios y técnicos y el desempeño de los distintos actores. Este análisis debe incluir la pertinencia de los arreglos institucionales, como son los roles y la composición de los consejos (nacional y estatal) y de la pertinencia de la estructura institucional del proyecto mismo (agencia de implementación, agente financiero, organismo ejecutor, UTN, UTR) y de sus modalidades de operación y cooperación.

(iii) Reglas del proyecto.

Evaluar los procedimientos establecidos para la ejecución de las acciones establecidas dentro de las componentes del Proyecto, incluyendo aspectos relativos a la selección de las acciones elegibles.

(iv) Aspectos sociales/participativos/promocionales.

Evaluar los procesos participativos y de involucramiento de los actores claves en la implementación del proyecto y la implementación del Plan de Desarrollo de Pueblos Indígenas (IPDP), requerido por la directriz operativa 4.20 del Banco Mundial, en las áreas del proyecto. En este contexto y con base en la experiencia generada hasta el momento, revisar la percepción de la población e instituciones respecto a la orientación y potencial impacto del proyecto.¹

(v) Lecciones aprendidas y ajustes.

Identificar y sistematizar las lecciones principales del proyecto (positivas y negativas), especialmente como insumos para: (a) mejoramiento en la ejecución del proyecto para su restante período de la implementación; y (b) plantear las modificaciones necesarias en la estrategia, metodología, mecánica operativa, procedimientos operativos y la definición de la responsabilidad y participación institucional, e identificar la necesidad (o no) de cambios y/o apoyos adicionales (ajustes al diseño).

(vii) Plan de Acción y Recomendaciones.

Proponer un Plan de Acción y Recomendaciones para mejorar la ejecución del Proyecto, identificando acciones que las diversas entidades participantes deberán mejorar o cambiar, incluyendo si es necesaria la actualización de los indicadores en la carta de implementación.

III. Metodología

Los consultores harán una revisión general del proyecto, con el objeto de documentar el avance del mismo, mediante la revisión de los documentos principales y discusión con los actores relevantes,

¹ Contactar y coordinar con la Fundación Rigoberta Menchú Tum para el caso de Chipas, y _____, PNUD.



incluyendo al agente ejecutor (Conabio) y su cabeza de sector, Semarnat, las Unidades Técnicas Regionales y Nacional, los representantes de los diferentes sectores que conforman los Consejos Estatales y Nacional, el agente financiero (Nafin) y su cabeza de sector y punto focal del GEF en México (SHCP), las Agencias Implementadoras del GEF (Banco Mundial, PNUD y PNUMA) y otras organizaciones sociales y proyectos, como la Unidad GEF - Semarnat y los proyectos GEF con componentes de "Coordinación sectorial y reorientación de inversiones".

- Revisión minuciosa de la información básica del programa, así como de los informes de Avance del Proyecto, las Ayudas Memoria de las misiones de supervisión del Banco Mundial, los reportes de las consultorías y talleres para la integración de los Consejos, documentos de estrategias de los corredores, etc.

Las actividades en los Estados, que podrán incluir:

- Entrevistas, observación directa y participativa, grupos focales.
- Contextualización y evaluación de la ejecución de las actividades del Proyecto en el escenario sociopolítico e institucional, estatal y regional.

IV. Productos

1. Un documento que integre, analice y documente los resultados de la evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Este documento debe contemplar las necesidades específicas de acciones a tomar y su justificación en términos del impacto que dichas acciones tendrían en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la consecución de los objetivos del Proyecto.

2. Recomendaciones de ajustes y una propuesta de reprogramación del proyecto. Un documento que contenga una propuesta de ajuste al diseño del proyecto (marco lógico, indicadores), tomando en cuenta la información y conclusiones del equipo de evaluación, que cubra los puntos siguientes:

- *Plan de acción con indicadores. Una revisión del universo de acción del proyecto, tomando en cuenta sus posibilidades presupuestales y de personal.*
- *Una propuesta de adecuación de indicadores de avance del proyecto a partir de una metodología de planificación estratégica participativa.*
- *Un análisis de las implicaciones formales de las modificaciones propuestas con relación a los compromisos contractuales.*

El mencionado documento deberá ser entregado impreso en cuatro copias y en CD.



Los evaluadores deberán realizar una exposición de los resultados de la evaluación al Banco Mundial, al equipo directivo del proyecto, Conabio, Nacional Financiera y en su momento a los Consejos.

V. Duración

El tiempo planeado para la realización de la evaluación aproximadamente 2 meses.

VI. Valor y forma de pago

El valor estimado de la evaluación es de aproximadamente M.N. 700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100). Se anexa presupuesto base para pronta referencia.

El 30% de ese valor será entregado a la firma del contrato contra la entrega del plan de trabajo y calendario de entrega de productos de la consultoría revisado, 40% a la recepción satisfactoria del primer reporte de avance y el 30% restante a la *recepción* a satisfacción de los productos convenidos; según se acuerde en la propuesta negociada a la firma del contrato.

VII. Convocatoria

La convocatoria para la evaluación externa se realizará de la siguiente manera:

La UTN convocará un comité integrado por:

- 1 representante designado por el Consejo Nacional.
- 1 representante designado por el Secretario de la SEMARNAT
- 1 representante designado por el Secretario Ejecutivo de la CONABIO
- 2 representantes designados por los Consejos Estatales

Esté Comité seleccionará entre tres y seis consultoras, que integrarán la lista corta que se presentará al Banco Mundial para su no objeción, y a las cuales cursará invitación a presentar sus propuestas técnicas. A esta invitación se anexarán los TOR, documentos legales y el PAD del proyecto.

El comité revisará las propuestas de las consultoras y procederá al proceso de calificación basado en calidad y costo, siguiendo las normas del Banco Mundial aplicables de acuerdo al Convenio de Donación.

Con el cumplimiento de este procedimiento y adjuntando copias de las actas del comité de selección, de la propuesta y del proyecto de contrato, se solicitará la no objeción del Banco Mundial.



VIII. PERFIL DEL CONSULTOR, PROCESO DE SELECCIÓN Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

1. Experiencia comprobable en dirección de actividades de ejecución y/o *evaluación* de proyectos institucionales y políticas públicas de conservación o manejo de recursos naturales, dirigidos a comunidades *rurales e* indígenas.
2. Experiencia con en gestión de proyectos y programas públicos del sector de medio ambiente y recursos naturales, agricultura, ganadería y desarrollo rural *de los sectores ambiental y de desarrollo rural y regional*.
3. Experiencia en diseño y operación de proyectos financiados por organismos internacionales y multilaterales específicamente por el Banco Mundial y el GEF.
4. Conocimiento de aspectos metodológicos de planeación estratégica participativa y sistemas de organización social autogestiva en áreas rurales.
5. Experiencia en la redacción de informes y reportes técnicos. Se pide capacidad de concreción de ideas y claridad de escritura.

Personal clave (sugerencia)

- Experto en políticas públicas y reorientación de programas públicos (Líder de proyecto)
- Especialista en temas indígenas relacionado con temas participativos
- Especialista en Políticas de Uso y Conservación de Recursos Naturales